

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 190
De 29 de julio de 2020

EL SECRETARIO NACIONAL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 30 de julio de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II, dentro del Programa de Apoyo a las Actividades de Ciencia y Tecnología.

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 08 de octubre de 2019 a las 3:00 p.m.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría de “Estudiantes de posgrado que estén vinculados a un investigador con grado de doctorado”, cinco (5) propuestas.

Que a través de la Resolución Administrativa No. 103 de 19 de marzo de 2020, la SENACYT adjudicó el monto de Veinticuatro Mil Cuarenta y Un Balboas con 95/100 a la siguiente propuesta de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II:

Código	Título de la Propuesta	Proponente	Monto
APY-NI-2019B-28	Efecto de la fragmentación del hábitat sobre las comunidades de avispa (<i>Hymenoptera: Braconidae</i>) en los bosques de tierras bajas de Panamá.	Louise Alberta Rodríguez	B/. 24,041.95

Que mediante nota de 25 de junio de 2020, la proponente Louise Alberta Rodríguez realizó la solicitud formal de no continuar con el proyecto con código APY-NI-2019B-28 señalando lo siguiente:

“Ante la situación actual por la pandemia del COVID-19 se hace muy incierto el tiempo de inicio y culminación del proyecto. En mi caso, se enviarán las muestras del tejido animal a Canadá para su procesamiento molecular. Sin embargo, no estamos seguros si el centro donde se hace el análisis está recibiendo muestras. Tampoco tenemos una certeza de cuánto tiempo ellos demoren en tener los resultados; porque tal vez hayan acumulado pruebas por hacer. Por estas razones estamos solicitando la cancelación del proyecto.”

Que mediante la nota No. DDCCT-103-2020 de 7 de julio de 2020, la Dirección de Desarrollo de Capacidades Científicas y Tecnológicas de la SENACYT respondió a Louise Alberta Rodríguez que ante la solicitud de cancelación del proyecto con código APY-NI-2019B-28 se procedería a dejar sin efecto la Resolución Administrativa de adjudicación de fondos.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Dejar sin efecto la Resolución Administrativa No. 103 de 19 de marzo de 2020, mediante la cual se adjudica fondos por la suma de Veinticuatro Mil Cuarenta y Un Balboas con 95/100 (B/.24,041.95) al siguiente proyecto de la Convocatoria Pública de Nuevos Investigadores 2019 Ronda II:

Código	Título de la Propuesta	Proponente
APY-NI-2019B-28	Efecto de la fragmentación del hábitat sobre las comunidades de avispas (<i>Hymenoptera: Braconidae</i>) en los bosques de tierras bajas de Panamá.	Louise Alberta Rodríguez

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 61 de 2017, la Ley 38 de 2000, el Decreto Ejecutivo No. 40 de 10 de abril de 2018, y el Decreto Ejecutivo No. 685 de 5 de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. VÍCTOR SÁNCHEZ URRUTIA
Secretario Nacional Encargado